



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a Ana Martín Martín

Directora General de Personal Docente

C/ Valhondo s/n Edificio Tercer Milenio Módulo 4, 4^a planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, con dirección a efectos de notificación en la sede de la Avda. de Europa, nº 5, entreplanta C. Badajoz y teléfono 605265589, en nombre y representación del Sindicato PIDE en calidad de Presidente del mismo, dice

EXPONE

Que el sindicato PIDE presentó recurso de reposición de una afiliada para el reconocimiento de trienios con más de un año atrás, resultando reconocido mediante el Acuerdo de la Directora General de Personal Docente del 10 de enero de 2023, dado que la **normativa** sobre los funcionarios (de carrera, en prácticas o interinos) cubre 4 años atrás para cualquier reclamación o reconocimiento (Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública (BOE nº 9, de 10-01-79), el Real Decreto 1461/1964, de 7 de febrero, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre (BOE nº 159, de 05-07-82) y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Que los efectos económicos de los nuevos trienios o sexenios se deben extender hasta en cuatro años con carácter retroactivo para el personal funcionario (de carrera, en prácticas o interino) siempre que a la fecha de solicitud tengan dicho tiempo sin reconocer previamente.

SOLICITA

Que se extienda de oficio la aplicación de los derechos económicos con carácter retroactivo de hasta cuatro años para aquellos docentes que lo soliciten, modificando las normativas de reconocimiento de trienios y sexenios.

En Mérida, a 2 de febrero de 2023



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org